



ACUERDO DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA VI EDICIÓN DE LA ACELERADORA DE EMPRESAS IMPÚLSAME

Habiéndose estudiado con detenimiento todos los proyectos teniendo en cuenta cada caso particular, y tras la consulta con la Delegación competente del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en base a los criterios de proyecto en fase temprana y proyectos ya consolidados, proyectos de economía real que a la vez se sustenten en las nuevas tecnologías y según las necesidades de cada uno de los proyectos. Se comunica que finalmente han sido seleccionados para su participación en alguna de las diferentes tipologías dentro de la Aceleradora de Empresas Impúlsame, los siguientes solicitantes:

ALVARO DOMÍNGUEZ NAVARRO

M. TRINIDAD LÓPEZ GÓMEZ

CARLOS PALOMO SÁNCHEZ

SERGIO SÁNCHEZ SALINAS

EMILIO DE LA ORDEN CRUZ

YOLANDA RUIZ SÁNCHEZ

FRANCISCO JAVIER MADROÑAL MIRANDA

ELISA GRACIA VÁZOUEZ

ESTER M. RODRÍGUEZ DÍAZ

ÁNGELA GÓMAR ACOSTA

ANTONIO LEÓN

PILAR MONDAZA VALDELLÓS

JOSÉ JOAQUÍN LEÓN LEÓN

ANTONIO GUILLÉN DE LOS SANTOS

JOSÉ MANUEL FLORINDO LEÓN

CRISTINA MELERO GARCÍA

LAURA GONZÁLEZ VÁZQUEZ

AMANDA MIRANDA ROMERO

PATRICIA GARCÍA GUERRERO

JUAN FRANCISCO DOMÍNGUEZ LÓPEZ

JACOBA GONZÁLEZ GÓMEZ

JOSÉ MARIO UREÑA VALCÁRCEL





Excmo. Ayuntamiento

de Mairena del Alcor EVA GONZÁLEZ MARISCAL CARMEN L. SALINAS RANCHAL RICHARD TORRES HERNÁNDEZ FRANCISCO GUERRERO GALÁN RICARDO RODRÍGUEZ NAVARRO BORJA VICTOR PALLASÁ ÁLVAREZ MAITE ZÚÑIGA DELGADO ANA CAÑADA MARTÍN ANA MARINELLI SERRANO RAÚL GARCÍA RAQUEL YANES MEGÍAS MANUEL ANTÚNEZ CARDOSO JUAN GARCÍA VARGAS CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ VICTOR CORREA CEREZO PEDRO LUIS ROMÁN MOLINA

M. DOLORES CABALLERO ROMERO

Y los solicitantes excluidos por no haber completado la fase del proceso de selección o bien han desistido por otras circunstancias, son:

MATIAS ROMERO DÍAZ OSCAR GRANDE SCOTT

El orden en que aparecen numerados los distintos candidatos en el presente documento es meramente informativo.

Los seleccionados firmarán un Acuerdo de participación en el Acto de Inauguración de la VI Aceleradora de Empresas Impúlsame que se celebrará el día 21 de septiembre de 2020 en el Edificio Impúlsame. En caso de que por causa de fuerza mayor no se pudiese acudir a la mencionada firma, se concede un plazo improrrogable de 5 días hábiles desde la fecha de la inauguración para la firma del acuerdo.